

División Administración y Finanzas Departamento de Administración y Finanzas

ORD.: N° 1702/41

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos

Sector Público año 2022, Partida

20, Art 14.14

MAT.: Envía primer informe trimestral.

SANTIAGO, 29/04/2022

: DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

: SEGÚN DISTRIBUCIÓN Α

DE

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.395 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 14.14, remito a usted primer informe trimestral, período enero a marzo 2022, relacionado a la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.

Saluda cordialmente,

GLORIA MONTECINOS LEIVA Directora

División de Administración y Finanzas Ministerio Secretaría General de Gobierno

Distribución:

1.-Sr. Juan Antonio Coloma Correa, Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos

2. - Sra. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos

3.-Sra. Subsecretaria General Gobierno

4.-Departamento de Administración y Finanzas M.S.G.G.

5.-Central Documentación M. S.G.G. 6.-Archivo D.A.F. M.S.G.G.



ART 14.14

USO DE PERMISO LACTANCIA Y POST NATAL

I TRIMESTRE AÑO 2022

CANTIDAD DE MUJERES QUE HACEN USO DE PERMISO DE LACTANCIA (enero - marzo 2022)

7

CANTIDAD DE HOMBRES QUE HACEN USO DE PERMISO PARENTAL POST NATAL (enero - marzo 2022)

0